Municipalidad de Villarrica

Gral. Diaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 - 43210 - Fax: 42180

RESOLUCION Nº 3.114/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "CONSTRUCTORA C&M" CON RUC Nº 2142222-2 POR LA SUMA TOTAL DE GS. 128.355.000 (GUARANÍES, CIENTO VEINTIOCHO MILLONES, TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL), CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA PARA LA "AMPLIACIÓN DE CEMENTERIO DEL ESTE"

Villarrica, 21 de Noviembre de 2014.-

VISTO:

La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 28 y la Sección VI y VII del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/03 Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y;.....

CONSIDERANDO:

Que, igualmente obra el Dictamen Técnico de Evaluación de Propuestas de fecha 18 de Noviembre de 2014 elevado por el Comité de Evaluación, en la cual informa lo siguiente;

Que, el Art. 34 de la Ley 2051/03 Procedimientos para la Contratación Directa, *inc.)c "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse Técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios, ó los fines que se persigan con la Contratación, no sea posible con contar con el número indicado de Oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad ó de la Municipalidad, se podrá hacer la Contratación Directa sin necesidad de ese mínimo de Ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de Contratación"* .....

Que, en acto de apertura de sobres realizados en fecha 15 de noviembre, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Villarrica, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas;

Oferentes	Ruc N°:	Precio total:
Elcido Almada Vázquez	3302018-3	127.737.750
Constructora C&M	2142222-2	128.355.000
Constructora González	2436109-5	131.500.000
GAMA Construcciones	3530828-1	134.537.500

Que, en primer término fueron verificadas las documentaciones de carácter sustancial exigidas en la Carta de Invitación para comprobar el cumplimiento de las mismas;

El Oferente "**Constructora González**" del Señor Cristian Gabriel González **no ha presentado la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40**, documento de carácter sustancial, cuya omisión ha sido constatado en acta de aperturas. Por tanto se desestima la oferta de la mencionada firma.

El Oferente Elcido Almada Vázquez, no ha presentado Declaración Jurada en la que el oferente se compromete a emplear al menos al setenta por ciento (70%) de la mano de obra local, documento solicitado en la Carta Invitación, las otras empresas oferentes han cumplido con la provisión de las documentaciones legales y financieros.

El oferente **Elcido Almada Vázquez, no ha cumplido** no ha cumplido en la presentación de Declaración Jurada de emplear al menos al setenta por ciento (70%) de la mano de obra local, ni pudo acreditar poseer la capacidad financiera solicitados en la Carta de Invitación, por tanto, **se recomienda desestimar la oferta de Elcido Almada Vázquez.**

MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA INTENDENCIA MUNICIPAL

Abog. Marco A. Duarte Vázquez
Secretario General
Municipalidad de Villarrica

Lic. Darío A. Ortellado Zorrilla
Intendente Municipal
Municipalidad de Villarrica

Municipalidad de Villarrica

Gral. Diaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 - 43210 - Fax: 42180

Que, en base a todo lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 28 de la Ley 2051/03, el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y lo estipulado en la Carta de Invitación.

Este comité, recomienda **ADJUDICAR** el llamado por Contratación Directa para la AMPLIACION DEL CEMENTERIO DEL ESTE, al oferente **CONSTRUCTORA C&M**, del Señor Cristian Martínez, con **RUC 2142222-2**, por la suma total de **Gs.128.355.000 (Guaraníes, ciento veinte y ocho millones trescientos cincuenta y cinco mil)**. Por cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y de experiencia exigidas, y poseer la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y además presenta el precio evaluado como el más bajo.....

Por tanto;

El INTENDENTE MUNICIPAL DE VILLARRICA, en uso de sus facultades previstas en la Ley,.....

RESUELVE:

Artículo 1º.- ADJUDICAR en el Llamado por CONTRATACIÓN DIRECTA 23/2014 ID 283.667 denominado **"AMPLIACION DE CEMENTERIO DEL ESTE"**, a la firma**, Constructora C&M** con **RUC 2142222-2** por la suma total de **Gs.128.355.000 (GUARANÍES, CIENTO VEINTIOCHO MILLONES, TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL)** y, en consecuencia disponer la firma del respectivo Contrato, en mérito al considerando de la presente Resolución.....

Artículo 2º, registrar, publicar, notificar a donde y quienes corresponda, y cumplida, archivar.....

.

Abog. Marco A. Duarte Vázquez
Secretario General
Municipalidad de Villarrica

MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA
INTENDENCIA MUNICIPAL

Lic. Darío A. Ortellado Zorrilla
Intendente Municipal
Municipalidad de Villarrica